



Convenio de colaboración entre la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias la Actividad Física y del Deporte y Mysocialfit

Reunidos

De una parte, Dña. Lara Piñeiro Pereira como Presidenta de Anecafyde, en nombre y representación de la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en adelante Anecafyde, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Y de otra, el Sr. D. Daniel Rodríguez Velarde, como CEO de Mysocialfit y actuando en representación de dicha entidad.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Protocolo General de Colaboración, a cuyo efecto,

EXPONEN

En virtud del desarrollo del protocolo de colaboración suscrito entre Anecafyde y Mysocialfit, ambas entidades manifiestan adquirir los siguientes compromisos.

CLÁUSULAS

Mysocialfit se compromete a:

1. Dar difusión de Anecafyde en sus redes sociales, charlas, actividades y eventos dando a conocer la Asociación.



2. Incluir la imagen de Anecafyde en el apartado de entidades oficiales de la web oficial de Mysocialfit.
3. Acceso a la Bolsa de Empleo de Mysocialfit a cualquier miembro de Anecafyde que se registre como profesional en la plataforma web, dándoles prioridad ante cualquier otro profesional registrado.
4. Aquellos miembros de Anecafyde que una vez registrados publiquen actividades, recibirán gratuitamente difusión en los canales de redes sociales, se convertirán en Embajadores/as de Mysocialfit en su provincia y comunidad autónoma, y además serán candidatos/as directos a Entrenador/a del Mes.
5. Si un profesional publica y realiza una actividad a través de Mysocialfit, habiendo sido recomendado por un miembro de Anecafyde, éste recibirá una comisión del 8% del total recaudado por dicho profesional. Este hecho solo tendrá efecto sobre recomendaciones directas, en ningún caso se hará efectivo con recomendaciones a través de terceros.
6. Abrir la posibilidad a negociaciones futuras para la obtención de un beneficio económico para la Anecafyde, convirtiéndose Mysocialfit en patrocinador de la Asociación.

Anecafyde se compromete a:

1. Promocionar Mysocialfit en las Asambleas y entre los miembros socios de Anecafyde a través de su departamento de comunicación.
2. Incluir la imagen y el logotipo oficial Mysocialfit en su página web o medio publicitario que consideren oportuno, con el objeto de dar visibilidad a la alianza establecida.
3. Facilitar a Mysocialfit la posibilidad de ofrecer una charla informativa.



Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio, por duplicado, en el lugar y fecha indicados al inicio del presente documento.

En _____, a ____ de _____ de 2018

D. Daniel Rodríguez Velarde
CEO de Mysocialfit

Dña. Lara Piñeiro Pereira
Presidenta de Anecafyde